



21 de octubre de 2017  
DR-4344-CA NR 008  
Sala de prensa: (916) 718-8540  
Contacto Cal OES: (916) 800-3943

# Comunicado de prensa

## Abre Centro de Recuperación por Desastre en el Condado de Yuba

**Sacramento**—Ha abierto en el Condado de Yuba un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés), manejado en conjunto por la Oficina de Servicios de Emergencia del Estado de California (*Cal OES*, por sus siglas en inglés) y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), en el que se ofrece asistencia integral por desastre a los habitantes afectados por los incendios devastadores de octubre de 2017.

El centro, ubicado en la **Oficina Administrativa del Condado de Yuba, 915 Eighth St., Marysville, CA 95901, está abierto de 10 a. m. a 8 p. m., los siete días de la semana.**

En el DRC se encuentran presentes representantes de FEMA, del estado de California, de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa y de otras agencias. Los habitantes de cualquiera de los condados designados para asistencia individual —**Butte, Lake, Mendocino, Napa, Nevada, Orange, Sonoma y Yuba**— pueden buscar ayuda en el DRC de Yuba.

Antes de ir al DRC, se pide a los sobrevivientes que soliciten en línea en [DisasterAssistance.gov/es](http://DisasterAssistance.gov/es) o por teléfono al **800-621-3362 o al (TTY) 800-462-7585**. Los solicitantes que utilizan 711 o los servicios de retransmisión por video pueden llamar al 800-621-3362. Las líneas libres de cargos están abiertas **de 7 a. m. a 10 p. m., los siete días de la semana.**

Los solicitantes deben tener a mano la siguiente información:

- Número de Seguro Social.
- Dirección de la residencia **primaria** afectada.
- Descripción del daño.
- Información sobre la cobertura del seguro.
- Un número de teléfono de contacto actual.
- Una dirección en la que puedan recibir el correo.
- Números de cuenta y de ruta del banco en el que se recibirían los depósitos directos de los fondos.

###

*Toda la asistencia por desastre de FEMA se proporcionará sin distinción de raza, color, sexo (incluso acoso sexual), religión, nacionalidad de origen, edad, discapacidad, competencia limitada en inglés, situación económica o represalia. Si usted cree que se han violado sus derechos civiles, llame al 800-621-3362 o al 800-462-7585(TTY/TDD).*

*La SBA es la principal fuente de fondos del gobierno federal para la reconstrucción a largo plazo de propiedad privada dañada en desastres. La SBA les ayuda a las empresas de cualquier tamaño, a las organizaciones privadas sin fines de lucro, a propietarios de vivienda y a los inquilinos*

*DR-4344-CA NR 008 Disaster Recovery Center Opens in Yuba County - Spanish*

*a financiar las iniciativas para reparaciones y reconstrucción, y a cubrir los costos para reemplazar las pérdidas de propiedad personal o la propiedad personal que se ha visto afectada por desastres. Estos préstamos por desastre cubren las pérdidas que los seguros u otras entidades de recuperación no cubren en su totalidad, y no duplican beneficios de otras agencias o de otras organizaciones. Para más información, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente para Asistencia por Desastre de SBA al 800-659-2955, enviar un correo electrónico a [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov), o en el sitio web de SBA en [www.sba.gov/disaster](http://www.sba.gov/disaster). Las personas sordas o con impedimentos auditivos pueden llamar al 800-877-8339.*